

Monitor de Coyuntura

El presupuesto: supuestos y proyecciones para el quinquenio

El MEF presentó al Parlamento, en la noche del domingo 31, el proyecto de ley que contiene el presupuesto para el actual período de gobierno. Allí se incluyeron cambios en la institucionalidad fiscal (en particular en la “regla fiscal”) y también en materia impositiva. Aquí se comentan los principales supuestos y proyecciones en el escenario macroeconómico oficial, para el quinquenio 2025 – 2029.

En el cuadro que se presenta al pie de esta página se incluyen los supuestos y las proyecciones para un puñado de indicadores seleccionados

Crecimiento económico. Se supone un crecimiento de la economía de 12,8% en los cinco años, es decir a una tasa anual de 2,4%, algo más del doble de la tasa de los últimos 10 años.

Viene al caso recordar lo sucedido en los dos períodos anteriores: en el presupuesto de 2015 se asumió un crecimiento de 14,6% en el quinquenio y resultó ser de 5,0%; y en el de 2020, se supuso 11,7% y fue de 6,4%.

Masa salarial. Se presentan las proyecciones de la cantidad de personas ocupadas y no la de la evolución de los salarios reales, pero ésta se puede estimar a partir de las variaciones del PIB y la cantidad de ocupados, asumiendo que la masa salarial crecerá de manera similar al producto.

De este modo, el referido crecimiento del PIB, de 12,8% en los cinco años, se repartiría entre un crecimiento de 5,6% en la cantidad de personas ocupadas y uno de 6,8% en el salario real medio. Tasas anuales, respectivamente, de 1,1% y 1,3%.

Inflación. Se proyecta la inflación en torno al 4,5% anual para todo el período, por lo que en principio no

se asumen nuevas reducciones en la meta de inflación. Sin embargo, se sabe que el BCU pretende hacerlo y en algún momento, el Comité de Coordinación Macroeconómica se podrá plantear la cuestión. Es claro que ir a una inflación más baja tiene un costo fiscal por la diferente memoria en la evolución los ingresos y egresos públicos.

Tipo de cambio. Se asume una inflación doméstica en dólares alineada con la inflación de EEUU, por lo que no se asumen cambios en el tipo de cambio real de nuestro país, notoriamente bajo en términos históricos versus Brasil y fuera de la región. Como ocurre siempre que el MEF presenta el presupuesto, se recuerda que las proyecciones cambiarias no son una meta de política sino un supuesto de trabajo.

Finanzas Públicas. Se asume el gasto constante como proporción del PIB y un aumento de los ingresos por mitades entre el producido esperado de los cambios en materia tributaria y el de la mejor eficiencia en la recaudación impositiva.

De ese modo, el resultado global del sector público consolidado mejoraría en medio punto del PIB cada año luego de 2026, para terminar el quinquenio en 3,0% del PIB. Viene al caso recordar que, en los dos períodos anteriores, se planteó llegar a un déficit de 2,5% del PIB en el último año y que en ambos casos quedó algo por encima del 4% del PIB.

Presupuesto 2025 -2029: supuestos y proyecciones						
	2024	2025	2026	2027	2028	2029
PIB	3,1%	2,6%	2,2%	2,4%	2,5%	2,5%
IPC	5,5%	4,2%	4,4%	4,5%	4,5%	4,5%
TC fin de año	44,01	41,5	41,81	42,68	43,58	44,49
Ocupados	1,9%	1,6%	0,9%	1,0%	1,0%	1,0%
Salario Real (1)		1,0%	1,3%	1,4%	1,5%	1,5%
Resultado Fiscal / PIB	-4,1%	-4,2%	-4,5%	-3,9%	-3,4%	-3,0%
(1) Variación implícita en las variaciones del PIB y los Ocupados.						